



Solicitud de Información e Instrucciones Para Asistencia— Centro de Asistencia Para Casas Móviles

HCD MAC 418 SP (Rev. 08/20)

El Centro de Asistencia Para Casas Móviles

El Centro de Asistencia Para Casas Móviles (de aquí en adelante, "MAC") fue establecido para ayudar al público conseguir información sobre cómo resolver quejas asociadas con los varios aspectos de vivir en casas móviles. MAC también ayuda con problemas o preguntas relacionadas con viviendas de empleados. Tales asuntos se tienen que resolver a través de las cortes civiles. Algunos de los problemas que MAC puede proveer asistencia se enumeran a continuación:

Parques de Casas Móviles

*Administración del Parque, Mantenimiento del Parque, Modificaciones, Estructuras Accesorias, *Mobilehome Residency Law*

*Aunque MAC puede responder a preguntas y tomar quejas referentes al "Mobilehome Residency Law" (la ley que delinea el vivir en un parque de casas móviles), MAC **NO** está autorizado para ejecutar sus provisiones, ni para arbitrar, mediar, negociar, o brindar asesoría legal sobre disputas de alquileres de casas móviles, contratos de arrendamiento o alquilar, o disputas que surgen de tales contratos.

Ventas y Garantía de Casas Móviles

Publicidad, Ventas Ilegales/Modificaciones, Fideicomiso (Escrow, en inglés), Título No Recibido, Contratos, Garantías Deshonrada, Fraude/Tergiversación, Venta Sin Licencia,

Viviendas para Empleados

Agua No Potable, Salubridad, Condiciones Inferiores, Superpoblación, Ventilación, Luz, Calefacción

Si usted tiene una queja de vivienda relacionada con uno de los tres asuntos anteriores, puede solicitar asistencia de MAC completando y enviando uno o más de los formularios apropiados. Los formularios de Solicitud de Asistencia fueron diseñados para proveer la información que necesita MAC para ayudarlo a resolver su problema. Las instrucciones para completar estos formularios están escritas en las páginas 2 y 3 de este formulario. Por favor lea y siga atentamente las instrucciones, escriba por maquina o use letra de molde y provee toda la información solicitada. Para obtener ayuda adicional con las Solicitud(es) de Asistencia, por favor contacte a MAC al (800) 952-8356.

La Autoridad de MAC Para Ejecutar la Ley

Las alegaciones de violación relacionadas al "Mobilehome Parks Act" (Ley de Parques de Casas Móviles-MPA, por sus siglas en inglés) se remitirán a la autoridad apropiada para investigación. Aunque muchos parques estén bajo la jurisdicción de ejecución del Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario (el Departamento), otros están bajo la jurisdicción local de la ciudad o del condado. Si la investigación encuentra violaciones de la MPA, se emitirá una orden de corrección al partido responsable (operador del parque o residente). El incumplimiento de esta orden puede resultar en una remisión al Fiscal de Distrito correspondiente para el enjuiciamiento de delitos menores.

Supuestas violaciones relacionadas al “Employee Housing Act” (Ley de Viviendas para Empleados – EHA, por sus siglas en inglés) se enviarán a la agencia de ejecución responsable. El Departamento ejecutó la ley por medio de las agencias locales de ejecución (LEA, por sus siglas en inglés); sin embargo, donde no hay un LEA, el Departamento lo hará cumplir. Si una investigación revela una violación de la EHA, el operador de la instalación recibirá una orden de corrección. El incumplimiento de las órdenes de corrección puede dar lugar a multas y / o sanciones civiles.

Como se indicó anteriormente, MAC no tiene autoridad para ejecutar la “Mobilehome Residency Law” (Ley de Residencia en Casas Móviles-MRL, por sus siglas en inglés). Las solicitudes de asistencia que alegan violaciones del MRL se enviarán al operador del parque para cumplimiento voluntario. Si no hay respuesta dentro de 30 días, estas quejas se cerrarán sin más acción.

Para quejas relacionadas con la venta de una casa móvil, la ley establece que, si durante la investigación de su problema MAC revela violaciones de las leyes o regulaciones dentro la jurisdicción de ejecución del Departamento por un fabricante, distribuidor, o vendedor, se puede llevar a cabo una medida disciplinaria, tal como revocación o suspensión de licencia. Sin embargo, no todas las violaciones justifican tales acciones y se puede emitir una carta de advertencia o citación civil al titular de la licencia, que identifica las violaciones y advierte que si vuelve a ocurrir dará lugar a una acción disciplinaria contra la licencia.

Si la investigación de una venta entre partes privadas revela violaciones, este Departamento puede solicitar a la parte responsable que tome medidas correctivas. Si cumplimiento no se logra, el asunto puede ser remitido al Fiscal de Distrito correspondiente para el enjuiciamiento de delitos menores.

No todas las quejas de parques de casas móviles, ventas y garantías de casa móviles, viviendas para empleados se pueden resolver por MAC. Además de solicitar ayuda de MAC, puede tomar acción civil o, en casos extremos, tomar acción penal.

Instrucciones de la Solicitud Para Asistencia

Solicitud Para Asistencia—Parques de Casas Móviles (solicitud HCD MAC 419)

Solicitud Para Asistencia—Ventas y Garantía de Casas Móviles (solicitud HCD MAC 420)

Solicitud Para Asistencia—Viviendas para Empleados (solicitud HCD MAC 421)

PARQUES DE CASAS MÓVILES—Solicitud HCD MAC 419

Sección 1: DEBE proveer su nombre completo y dirección postal aunque solicite que el Departamento no revele su identidad al propietario u operador del parque de casas móviles. Puede escribir “ANONYMOUS” después de su nombre para permanecer anónimo. Si está solicitando asistencia de parte de otra persona, escriba su nombre primero y después el nombre de la persona que realmente es el solicitante. Sin esta información, Solicitudes para Asistencia NO serán procesadas.

Sección 2: Identifique el problema en relación con la administración del parque de casas móviles, mantenimiento, modificaciones, estructuras accesorias y / o la ley "Mobilehome Residency Law." **Por favor sea específico.**

Sección 3: Por favor lea atentamente la certificación, y firme y feche la solicitud. Solicitudes para Asistencia que no están firmadas NO serán procesadas. Si no quiere su identidad sea revelada al propietario u operador del parque de casas móviles, por favor firme y feche la Solicitud de Anonimato localizada en la página 2.

VENTAS Y GARANTÍA DE CASAS MÓVILES—Solicitud HCD MAC 420

Sección 1: DEBE proveer su nombre completo y dirección postal. Si está solicitando asistencia de parte de otra persona, escriba su nombre primero y después el nombre de la persona que realmente es el solicitante. Sin esta información, Solicitudes para Asistencia NO serán procesadas. Por favor provee la otra información según corresponda.

Sección 2: Use esta sección para identificar al vendedor de la casa móvil y provee detalles sobre la compra. Provee copias de todas las facturas, tal como la factura de compra, depósito, y cualquier correspondencia, etc.

Sección 3: Use esta sección para identificar al fabricante de la casa móvil.

Sección 4: Use esta sección para describir la casa móvil. El “número de serie” de la unidad es asignado por el fabricante y se encuentra sellado en la parte de frente del chasis en el samblaje del tirón, o los datos están añadidos por el fabricante sobre el interior de una pared cerrada o gabinete. Los documentos de compra o la tarjeta de registración o el certificado de título también indican tal número. La calcomanía de registro, que es 3 pulgadas por 5 pulgadas en tamaño y es rojo o azul en color, puede ser encontrado en la parte delantera de la casa móvil.

NOTA: Una casa móvil que está situada en una fundación permanente como bienes inmuebles accesorio no tendrá tal calcomanía. Algunas casas móviles más viejas pueden tener una “placa” similar a las placas de un carro. La “Department Insignia” o “HUD Label” es aproximadamente 2 pulgadas por 4 pulgadas en tamaño y se encuentra en la parte de atrás de la casa móvil. En modelos viejos, la insignia se encuentra cerca de la puerta principal.

Sección 5: Use esta sección para identificar al instalador de la casa móvil, si corresponde.

Sección 6: Identifique el problema en relación con: Publicidad, Ventas / Modificaciones, Fideicomiso (Escrow en inglés), Título No Recibido, Contratos, Fraude / Mal Representación, Venta Sin Licencia, o Garantías Deshonradas. Por favor sea específico.

Sección 7: Por favor lea atentamente la certificación, y firme y feche la solicitud. Solicitudes para Asistencia que no están firmadas NO serán procesadas.

VIVIENDAS DE EMPLEADOS—Solicitud HCD MAC 421

Sección 1: DEBE de proveer el nombre, dirección postal, y número de teléfono de la persona, empleado, agencia, u organización solicitando asistencia. Provee la ubicación de la vivienda/instalación, el número de identificación de la instalación, si se lo sabe, y el número de empleados que habitan en la vivienda/instalación.

Sección 2: Provee una descripción detallada del problema; por ejemplo, agua no potable, condiciones de vivienda subnormales, etcétera.

ENVÍELA OR CORREO A:

HCD—Mobilehome Assistance Center

P.O. Box 277820, Sacramento, CA 95827-7820

PREGUNTAS:

(800) 952-8356

MHAssistance@hcd.ca.gov

SITIO DE LA RED DEL DEPARTAMENTO:

www.hcd.ca.gov

Por favor tenga en cuenta: Las Solicitudes para Asistencia se procesan por orden de llegada.

Puede ser contactado para obtener información adicional o para una entrevista si MAC necesita más información. Si las condiciones de su solicitud cambian o si información adicional sobre su problema estan disponible, por favor avisenos por escrito o contactenos por teléfono, la línea telefónica del MAC es 1-800-952-8356 o por correo electrónico al MHAssistance@hcd.ca.gov.